



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230098300)

LUIS FERNANDO CUERVO ARIZA

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130906

STP5298-2023

FALLO 1 DE JUNIO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiuno (21) de junio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante providencia del 1° de junio de 2023, **NEGÓ**, el amparo solicitado por **LUIS FERNANDO CUERVO ARIZA**, contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión No. 2. Al trámite fueron vinculados la Fiscalía General de la Nación, Ecopetrol S.A., la Procuraduría General de la Nación y todas las partes e intervinientes dentro del proceso laboral identificado con el radicado n° 68081310500120080059601.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral identificado con el radicado n° 68081310500120080059601 en especial a **GUILLERMO MENDOZA PEÑA (Vinculado)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: B4340139AE2430F766415ED5C04B8B588947F9961DCC1C04006D1766334F7AF0